

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 3** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral fijo denominado “Jefe de Unidad de Conservación” de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.*

De conformidad con los artículos 30, 74 y siguientes del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, la provisión de puestos de carrera de naturaleza laboral fija, ha de hacerse mediante el sistema de Selección Objetiva.

De conformidad con lo señalado, por Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo de carrera de naturaleza laboral, denominado “Jefe de Unidad de Conservación”, por el sistema de Selección Objetiva (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de viernes 13 de junio de 2025).

Constituida la Comisión Permanente de Valoración para los puestos de carrera de selección objetiva de esta Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, se procedió a valorar las solicitudes presentadas, conforme a los méritos acreditados por los candidatos y se realizó por el citado órgano propuesta adjudicación.

En función de lo expuesto y de las competencias atribuidas por el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local,

DISPONGO

Único

Tras la valoración de las solicitudes presentadas por la Comisión Permanente de Valoración, se adjudica el puesto número 52699, denominado “Jefe de Unidad de Conservación”, adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia y con ubicación en el Complejo Princesa: calle Princesa, números 3 y 5 y calle Ventura Rodríguez, número 7, de Madrid, a José María Rodríguez García.

El citado adjudicatario cesará en los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La toma de posesión, en su nuevo destino, se realizará en los tres días hábiles siguientes a los del cese.

Contra la presente Resolución se podrá interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con al artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 1 de octubre de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

(03/16.195/25)

